 Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias <small>AGENCIA PÚBLICA SANITARIA PONIENTE</small>	Procesos de selección de personal laboral temporal en sus centros adscritos V Bolsa de Contratación	Dirección de Profesionales
	Listado Definitivo de personas baremadas y excluidas Puntuación de Baremo. Fecha de actualización del 31/07/2019	

RESOLUCIÓN de 30 de Marzo de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (en adelante “Agencia Pública Sanitaria Poniente”), por la que se publica el listado definitivo de personas baremadas y excluidas, así como la puntuación definitiva de baremo para todas las categorías.

De conformidad con lo establecido en el III Convenio Colectivo de la Agencia Sanitaria Poniente, Artículos 19 [Sistema de Cobertura de Puestos] y 27.b. [Procesos de Selección Externa Temporal], la Resolución de 9 de agosto de 2019 por la que se convoca proceso de selección de personal laboral temporal en sus centros adscritos, la Resolución del 6 de noviembre de 2019 por la que publican los listados definitivos de persona inscritas y de personas excluidas en el proceso, y la Resolución de 30 de junio de 2020 por la que se modifican estos últimos, con el fin de atender las necesidades de personal temporal que puedan surgir en la provisión de plazas vacantes, así como en la sustitución de personal con reserva de puesto, y la prestación de servicios de carácter temporal, coyuntural o extraordinaria, que no puedan ser atendidos con los efectivos de personal existentes, esta Dirección Gerencia, en uso de las funciones que se le asignan en Decreto 98/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y se modifican los de otras Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,


RESUELVE


PRIMERO. – Aprobar y publicar, conforme a las Bases de la Convocatoria, la relación definitiva de los expedientes presentados, según categoría, así como la puntuación definitiva de baremo a la V bolsa de contratación temporal de la Agencia Sanitaria Poniente. Estos listados se publicarán en la página web del Hospital, en la sección **Cronhos → Ofertas de Empleo → V Bolsa de Contratación → Baremaciones, resoluciones y listados (Definitivos)**”. En los listados publicados por categoría se refleja la siguiente información:

-) Admisión o exclusión definitiva del expediente en cuanto a cumplimentación de los requisitos de acceso y motivos de exclusión en su caso
-) Puntuación definitiva de baremo de cada expediente tras la revisión de méritos.
-) Centros inicialmente registrados por la persona candidata
-) Cupo (Turno libre, Turno libre-discapacidad; Turno promoción Interna)
-) Información de si participa en bolsas específicas de enfermería

En términos generales, por cada categoría figuran los listados siguientes:

1. **Listado Definitivo de Exclusión:** donde figuran las personas excluidas correspondientes a todos los cupos existentes en la categoría, presentados por orden alfabético

Código:	6hWMS997PFIRMAJmsjAAsv0ospafPv	Fecha	30/03/2021	
Firmado Por	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4	

 Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias <small>AGENCIA PÚBLICA SANITARIA PONIENTE</small>	Procesos de selección de personal laboral temporal en sus centros adscritos V Bolsa de Contratación	Dirección de Profesionales
	Listado Definitivo de personas baremadas y excluidas Puntuación de Baremo. Fecha de actualización del 31/07/2019	

2. **Listado Definitivo de Admisión:** donde figuran las personas admitidas correspondientes en todos los cupos existentes en cada categoría, cuya nota es igual o superior a la nota de corte presentados por orden alfabético.

Este listado, además, se aparece desglosado en otros listados por turno de acceso:

3. **Turno Libre:** Listado Definitivo de Admisión por orden descendente de puntuación.
 4. **Turno Discapacidad:** Listado Definitivo de Admisión por orden descendente de puntuación.
 5. **Turno Promoción Interna:** Listado Definitivo de Admisión por promoción interna por orden descendente de puntuación.

En caso de la **categoría de enfermería**, adicionalmente, se publican los listados de las bolsas de las áreas específicas por separado.

SEGUNDO. – Anunciar que constan en el listado definitivo de personas admitidas quienes cumplen con los requisitos de participación y/o han subsanado los motivos de exclusión provisionales para cada categoría y vía de acceso (libre, discapacidad y promoción) y cuya nota definitiva de baremo ha resultado igual o superior a la nota de corte establecida para su categoría, conforme al **punto 5** de la **disposición UNDECIMA** de las bases de la convocatoria.¹

TERCERO. – La publicación de los listados definitivos para cada categoría y cupo, sirve de resolución y respuesta a las alegaciones formuladas durante el periodo habilitado en su momento para ello.


CUARTO. - Aclarar que no se realiza publicación alguna a las alegaciones formuladas sobre expedientes aportados al proceso de baremación y que de manera inicial no superaban la nota de corte establecida para cada categoría y cupo, pues el baremo y revisión de su expediente no era procedente.


QUINTO. – En **caso de empate**, este se ha resuelto conforme al **punto 4 de la disposición UNDECIMA** de las bases de la convocatoria que define el sistema de **desempate**.

“Si dos personas candidatas tienen la misma puntuación en el listado general, se efectuará el desempate, en primer lugar, a favor de quien haya acreditado en este listado más servicios prestados en la categoría en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, en el Sistema Nacional de Salud y en las instituciones públicas de países miembros de la Unión Europea y espacio económico europeo. De persistir el empate, este se resolverá dando prioridad a la fecha del primer registro de la solicitud en la aplicación al proceso de empleo temporal”.

SEXTO. – El orden de las bolsas específicas de la categoría de Enfermería viene determinado por el orden de puntuación de la bolsa de Enfermería General.

¹ La nota de corte figura en el apartado: Cronhos →V Bolsa de Contratación →Listados Generales de Personas Inscritas →Listados definitivos →Puntuaciones de corte (Anexo 39). Puede consultarse en:
<https://cronhos.ephpo.es/recursos/Listados/VPUNTOCORTE/DEFINITIVO/Anexo%2039.pdf>


Código:	6hWMS997PFIRMAJmsjAAsv0ospafPv	Fecha	30/03/2021	
Firmado Por	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4	


 Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias AGENCIA PÚBLICA SANITARIA PONIENTE	Procesos de selección de personal laboral temporal en sus centros adscritos V Bolsa de Contratación	Dirección de Profesionales
	Listado Definitivo de personas baremadas y excluidas Puntuación de Baremo. Fecha de actualización del 31/07/2019	

SEPTIMO. – El funcionamiento y puesta en marcha de los llamamientos por los listados definitivos aprobados por esta resolución irá siendo progresivo de acuerdo con lo permitido con las necesidades organizativas. Conforme comience el funcionamiento de cada listado de producirá de manera automática la extinción de los listados de la bolsa anterior así como la eliminación de las sanciones.

OCTAVO. – Por el caso de personas excluidas por requisitos de participación se muestran a continuación las siguientes “Observaciones” con el significado que conllevan:

ID	Observación	Significado
1	Declaración Jurada	Copia del documento no presentada o presentada con defecto de forma.
2	Plazo	Documentación presentada fuera del periodo establecido para ello.
3	DNI	Copia del documento no presentada o presentada con defecto de forma.
4	Nacionalidad	No cumple el requisito de nacionalidad indicado en las bases del proceso
5	Edad	No cumple el requisito de edad indicado en las bases del proceso
6	Título	Copia del documento no presentada o presentada con defecto de forma.
7	Discapacidad	Copia del documento no presentada o presentada con defecto de forma.
8	Inhabilitación	No cumple el requisito de habilitación indicado en las bases del proceso
9	No justifica año experiencia	Copia del documento no presentada o presentada con defecto de forma.
10	No presenta envío último	No presenta la copia de la última solicitud registrada para la categoría en la bolsa.
11	Ausencia de instancia (solicitud) o incompleta	Copia del documento no presentada o presentada con defecto de forma.
12	No aporta documentación	No haber presentado documentación al proceso.
13	No alcanza puntuación de corte	La nota del expediente es inferior a la nota de corte establecida para su categoría y, en su caso, cupo. (conforme al punto 5 de la Disposición UNDECIMA):
15	Cupo incorrecto.	El/la profesional participa por un cupo incorrecto en relación con el contrato de carácter indefinido que mantiene con la Agencia Sanitaria Poniente.
14	Cupo Incorrecto. Categoría inferior	El/la profesional participa por un cupo incorrecto en relación con el contrato de carácter indefinido que mantiene con la Agencia Sanitaria Poniente y solicita un nivel profesional que no supone una promoción a nivel igual o superior.
16	Cupo Incorrecto. Misma categoría	El/la profesional participa por un cupo incorrecto en relación con el contrato de carácter indefinido que mantiene con la Agencia Sanitaria Poniente y solicita la misma categoría profesional con la que mantiene contrato indefinido.

Código:	6hWMS997PFIRMAJmsjAAsv0ospafPv	Fecha	30/03/2021	
Firmado Por	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4	

 Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias <small>AGENCIA PÚBLICA SANITARIA PONIENTE</small>	Procesos de selección de personal laboral temporal en sus centros adscritos V Bolsa de Contratación	Dirección de Profesionales
	Listado Definitivo de personas baremadas y excluidas Puntuación de Baremo. Fecha de actualización del 31/07/2019	

Aclaraciones:


-) En las **categorías de especialistas sanitarios/as** (FEA o Matrón/a) era necesario acreditar correctamente por motivo **“título”** la titulación de grado, diplomatura o licenciatura universitaria o la especialidad sanitaria pertinente, para optar a la bolsa y calcular su nota. Si dicho motivo no ha sido subsanado no se muestra nota de baremo definitiva debido a que este dato es el tomado como referencia para calcular según las instrucciones de baremación.

NOVENO. – Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Ejido, a 30 de Marzo de 2021

Pedro Acosta Robles

Director Gerente de la Agencia Pública Sanitaria Poniente

Código:	6hWMS997PFIRMAJmsjAAsv0ospafPv	Fecha	30/03/2021	
Firmado Por	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4	